



Lissette Ajaideidy Pineda Leiva
Secretaria Municipal

Acta # 83.

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara celebrada el día treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, en el amplio salón de la Casa de la Cultura, siendo la una de la tarde, fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal Edgardo Antonio Barahona Toro, acompañado de los ediles: Diana Ivone Martínez López Regidor # 1; Pablo José Amaya Escalante Regidor 2; Salomon Enrique Guzman Pineda Regidor 3; Edward Azaré Fernández Páez Regidor 4; Alma Suyapa Zúñiga Toro Regidor # 5; Jesus María Dubón Bueso Regidor # 6; Rene García Hernández Regidor # 7; Kellyn Iveth Enamorado Chávez Regidor # 8; Juny Aracely Rivera Madrid Regidor # 9; Nelsi Argentina Lara Mejía Regidor # 1; Joselito Cantillano de la Comisión de Transparencia

y la Secretaria Municipal Gissell Yosineidy Pineda Leiva, queda fe de los hechos desarrollandose de la siguiente manera:

- 1- Comprobación del Quorum.
- 2- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal Licenciado Edgardo Antonio Barahona Toro.
- 3- Aprobación de la agenda.
- 4- Oración a Dios por: Rene Garcia Hernández
- 5- Lectura del acta anterior #81, mismo que fue analizada discutida y aprobada por la Corporación Municipal en pleno.

6- Los Informes: La Regidora Juny Aracely Rivera Madrid, Participamos activamente en el 176 aniversario del Municipio de Santa Bárbara, tuvimos a cargo el programa cultural, hicimos el lanzamiento del Himno a Santa Bárbara en flauta dulce teniendo un fuerte impacto en los presentes; nuestra escuela municipal de arte se esta proyectando en la comunidad. Participamos activamente en el Cabildo Abierto el 28 de Septiembre de Arte y Cultura, presentamos resultados del trabajo que hemos venido realizando durante los últimos dos años, enfocados en el progreso y bienestar de los niños y jóvenes; hablamos de los cursos de música, formación artística para la niñez talleres de capacitación, impacto en la comunidad, incremento en cada uno de los talleres, mucha participación de padres de familia, en resumen, los avances realizados en los últimos dos años reflejan el esfuerzo conjunto comunidad, autoridades, niños, maestros. A medida que avanzamos seguimos comprometidos con mejorar los programas de Arte y fomentar un futuro mas próspero en Arte y Cultura. Trabajamos en equipo con el Centro Cultural Hibucras en todo lo que respecta al cabildo, así como tambien con Los Empleados Municipales. El Regidor Edward Azael Fernández informa que dio por finalizada la final de la categoría sub 17 y Sub 13 entregando las medallas y trofeos en nombre de la Corporación Municipal, muy agradecida la directiva con la Corporación Municipal.

El Señor Alcalde Municipal informo de su gestión del 15 al 30 de septiembre del año dos mil veinticuatro. El equipo del pueblo inicio la instalación de alcantarillas en la calle principal de la bajada de los robles para las futuras reparaciones a esta calle. Participo en la declaración del Departamento de Santa Bárbara como un territorio libre de analfabetismo por parte de la Secretaria de Educación, actividad que fue acompañada por nuestro Alcalde Municipal, Ministro de Educación, Presidente de la Comisión de Educación Diputado Edgardo Antonio Casaña, Docentes, Facilitadores, Alfabetizados y el apoyo incondicional de la Misión Cubana.

Corporación Municipal de Santa Bárbara celebra el día del maestro Hondureño en plaza las cascadas con entrega de diferentes reconocimientos a los Maestros que me han destacado a lo largo de sus trayectorias pedagógicas, enalteciendo la gran labor que cada uno desempeña y el rol fundamental en nuestra sociedad. El equipo del pueblo rehabilitado exitosamente la calle de la bajada de los robles s.B. Participo en la celebración del 176 aniversario del Municipio de Santa Bárbara, conmemorando la fecha histórica de entrega del título de ciudad al Municipio de Santa Bárbara. Equipo del pueblo comienza la conformación de la calle principal de la Colonia La Cataluña para iniciar muy pronto con la futura pavimentación de este acceso importante de la ciudad.

Se reunió en la Secretaria de Infraestructura y transporte SIT en Tegucigalpa para presentar perfiles de proyectos prioritarios para el nuevo programa nacional de la SIT "Pavimenta mi Barrio" dentro de los proyectos del municipio que ingresan a este programa nacional esta la continuación del pavimento, arriba del bilerar "Juan Alvarado", así como la UPNFM de Santa Bárbara y el segundo proyecto de pavimentación frente a la unidad de atención primaria de Salud del Barrio Llano del

Conejo. Inauguro el laboratorio de computación de la escuela de Ceibita S.B. con fondos de reparaciones escolares, obras públicas escolares ejecutadas con fondos provenientes de Gobierno Central, estuvo presente el vicepresidente del Congreso Nacional Edgardo Antonio Casaña. Alcalde Municipal de Santa Bárbara celebró junto a la Corporación municipal de Santa Bárbara el cuarto cabildo Abierto "Prof. Santos Ramón Bustillo" en la casa de la cultura, un cabildo dedicado al arte y la Cultura Patepluma. Así es su informe.

7- Solicitudes Recibidas: Adonias Baide Sagastume; solicitando una ayuda económica para la compra de 10 bolsas de cemento ya que mi vivienda se encuentra en mal estado. La Corporación Municipal después de analizar la presente acuerdo aprobar lo solicitado. Miembros del Patronato Colonia Española de Ceibita Sur solicitando su colaboración para compra de materiales para la construcción de tramo de pavimento que estamos construyendo los vecinos en la Colonia. La Corporación Municipal después de analizar la presente acordó aprobar una modificación presupuestaria para la compra de materiales. La Secretaría de Educación y la Asociación de Municipios de Honduras AMHON; Solicitan a la Corporación Municipal la integración al reconocimiento Nacional Municipios Campeones por la educación, el cual se le otorga a los municipios que logran durante el año sus metas para incrementar la matrícula educativa y adoptan buenas prácticas de inversión a favor de la educación. La Corporación Municipal por mayoría de votos acuerdo aprobar la integración de nuestro municipio al reconocimiento nacional de Municipios Campeones por la Educación. La Corporación Municipal a través del departamento de Secretaría conoció la solicitud de dominio pleno del Señor: Luis Alonzo Pineda Castellanos; Solicitando la venta y título de dominio pleno de un solar

ubicado en Barrio El Calvario de esta ciudad. Exp: 2024

Abog. Bernardino Rodríguez Mejía. La Corporación Municipal después de analizar la presente solicitud de dominio pleno, admitió la misma facultando a la Secretaría Municipal en coordinación junto al departamento de Catastro continúen con los expedientes hasta el fallo final. El Auditor Interno Mario Alfonso Madrid Ríos; en cumplimiento al artículo 54 de la ley de municipalidades presento el informe de sus actividades más importantes realizadas durante el mes de agosto del año 2024 siendo la primera 1) ARQUEOS DE CAJA practicado en la TESORERIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD día 30 de agosto de 2024 siendo las 5:06 pm en presencia de la Cargera; Riccy Estefany Portillo Reyes, encontrándose en efectivo la cantidad de L. 86,780.00 mas pagos con tarjeta que suman L. 67,771.50 pago mediante transferencia L. 9,983.18 haciendo total recaudado de L. 164,534.68 el mismo fue debidamente verificado con el informe cierre de caja con el monto de L. 164,533.16 resultando un sobrante de L. 1.52 y que fue depositado el día siguiente del recaudo. Igual el día 27 de agosto de 2024 siendo las 3:35 pm se practico arqueos de caja en la oficina de administración del Mercado Municipal, estando presente el P.M. Gerson Jubiny Sagastume Sagastume; Administrador del referido Mercado Municipal, igual en presencia de la Lic. Yohely Ulloa Guzman Coleccionista N.1. encontrando en efectivo la cantidad de L. 8,254.13 mismo que fue debidamente verificado con el informe de cierre de caja de dicha oficina. 2) Otras de sus actividades fue asesoramiento a la Auditora Fiscal sobre la realización de auditorías fiscales a los centros comerciales que operan en nuestro municipio. Practicando los ejercicios siguientes: a) Identificación de las declaraciones juradas con datos dudosos elegidas para practicar la auditoría fiscal. b) Sobre la notificación de auditorías fiscales a los propietarios de las empresas o centros co-

mercaderías sujetos a auditar. b) Cálculo en hojas de Microsoft Excel, sobre el impuesto a pagar según monto declarada. c) Cálculo en hojas de Microsoft Excel sobre intereses y recargos por atrasos de pago. d) Aplicación de sanciones conforme a ley según los hallazgos. e) Sobre la autorización de los libros contables por parte de la Municipalidad. f) Análisis de la declaración jurada presentada a la SAR, con la declaración jurada presentada a la Municipalidad. g) Análisis de la declaración jurada presentada a la Municipalidad, con el registro en los libros contables. (libro mayor de ventas) de las empresas. h) Comparativo del impuesto del volumen de ventas pagado según sistema SIGMA de la Municipalidad, contra el impuesto del volumen de ventas pagado según ejercicio del cálculo en hojas de Microsoft Excel (Auditoría).

Su tercera actividad es sobre el INCUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO CATASTRAL, dijo que según las actividades realizadas en el departamento de Catastro, todo se resume en otorgamiento de permisos de construcción y medición de predios baldíos a solicitud de los contribuyentes por lo que se refirió al artículo 79 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, indicando que el tributo sobre Bienes Inmuebles recae sobre el valor de la propiedad o del Patrimonio inmobiliario, registrado el 31 de mayo de cada año en la Oficina de Catastro Municipal correspondiente. También se podrá aceptar los valores de las propiedades contenidas en las declaraciones juradas sin perjuicio del avalúo que posteriormente se efectúe. Describió las debilidades encontradas. A) No se realizan inspecciones de campo para verificar el pago del permiso de construcciones en barrios y colonias de la ciudad. b) No se realizan inspecciones de campo para valorar los edificios y mejoras recién construidos en diferentes barrios y colonias de la ciudad, por lo tanto no se actualiza el monto del impuesto sobre Bienes Inmuebles. c) No se verifica

mediante inspecciones de campo, el cambio de propietario del bien inmueble. d) No se actualiza las valuaciones catastrales en cualquier fecha, cuando los propietarios del bien inmueble, construye anexos al edificio. Dijo que lo anterior tiene como efecto que la administración Municipal no mejore la recaudación de ingresos, por lo que recomendó al Señor Alcalde Municipal, Instruir al jefe del Departamento de Catastro, para que delegue funciones de campo a dos de los empleados que tiene a su cargo, con la responsabilidad de realizar trabajos de mantenimiento y actualización de valores catastrales con los ajustes del impuesto sobre bienes inmuebles a pagar en el perímetro urbano, igual considerar en el libro de sueldos y salarios del presupuesto del año 2025, la posibilidad de crear dos plazas para valuadores en el departamento de Catastro con el fin de cubrir la actualización de los valores catastrales en la zona rural, mismos que igual a los dos perímetro urbano, deben estar registrados al 31 de mayo del año 2025 para poder ejecutar el cobro de impuesto sobre bienes inmuebles en el mes de agosto del mismo año.

En su cuarta actividad se refirió al estado de situación financiera diciendo que la cuenta del activo, no tiene registro detallado de obras, pues mediante el análisis comparativo, entre el registro presupuestario de la Ejecución de proyectos, con la forma 10 de rendición cuentas y con el registro contable, se pudo comprobar que en el estado de situación financiera (Balance General) del 1 de enero al 30 de junio del año 2024, las obras de construcción son registradas en cuentas del activo, pero únicamente en forma global, además sin identificar las obras finalizadas y las que están en proceso. El registro contable es el siguiente:

Código	Cuenta Contable	Lempiras.
1281	Construcción y mejoras en bienes de dominio privado	32,025,280.99
1282	Construcción y mejoras en bienes de dominio público	43,564,831.67

Son recuperables, pero entre tanto no se les transfieran a

las secretarías del Estado, estas deben registrarse detalladamente como una cuenta del activo no corriente (activo fijo). Igual que las obras finalizadas, conocidas con el nombre de dominio público, son las que la Municipalidad construye para prestar un servicio a la ciudadanía y estas son recuperables o capitalizables mediante tarifas o tasas como lo son; la construcción de Alcantarillado sanitario, construcción del Servicio de agua potable, construcción de Edificios para ser rentados; por ejemplo Mercado y Rastro entre otros. En el mismo orden tenemos la construcción de calles pavimentadas que deben recuperarse mediante la Ley de Contribución por mejoras. Estas obras también deben registrarse detalladamente en el activo No Corriente (activo fijo) como obras en proceso. Además dijo que las obras como reparaciones de calles no pavimentadas, por el uso de las mismas y por las lluvias, estas desaparecen en corto tiempo, por lo que son cuentas contables de orden y se registran como una cuenta de gastos de inversión. Recomendando observar la norma N°: NC1-TSC/332-19 Registros Oportunos y Detallados que entre otras cosas establece que es necesario el nivel de detalle de la información, pues se refiere a la identificación de cada tipo de bienes. Visto lo anterior recomienda al Señor Alcalde Municipal lo siguiente: Instruir al personal de contabilidad a fin de que mediante autorización que debe solicitarse al Sami, se mejore el registro contable, incluyendo en la cuenta de activo no corriente del estado de situación financiera lo siguiente: 1) Detalle de obras debidamente finalizadas de dominio privados y públicos conocidas como no capitalizables y capitalizables. 2) Detalle de obras en proceso de dominios públicos y privados conocidas como no capitalizables y capitalizables. 3) Detalle de obras registradas como gastos de inversión.

8: Mociones

9- Acuerdos y Resoluciones: Enmienda: Se hace enmienda al punto N° 9 del acta N° 81 de fecha 16 de septiembre del

año dos mil veinticuatro folio 340-341 donde el señor Alcalde informa que se firmó un convenio de salud entre la municipalidad y el Patronato de la Comunidad de La Cuesta, en el cual el Regidor Pablo José Amaya referente a dicho convenio manifiesta que su voto es en contra en vista que se está celebrando desde enero hasta noviembre y está siendo sometido hasta ahorita el mes de septiembre y celebrando de forma retroactivo lo cual considero que no es viable de dicha forma por lo que mi voto es en contra. La Corporación Municipal conoció el Reclamo Administrativo de la Señora Lourdes Aracely Cruz solicitando el no cobro y pago del servicio del tren de aseo municipal. Expediente # 2839. La Corporación municipal acordó darle traslado al apoderado legal para que resuelva conforme a ley. El Jefe de Presupuesto presentó la modificación número 25 a solicitud del señor Alcalde Municipal mediante traslado de fondos entre objetos del gasto de inversión para inversión. Detallado de la siguiente manera:

Estructura del Ingreso	Descripción	Valor
11 03 005 000 001 47210 15-013-01	Ampliación de la red de alcantarillado en el Barrio Abajo sector de la ganadería.	179,391.43
15 01 019 000 001 47210 15-013-01	Construcción de la tercera etapa de hue-llas en la comunidad de Los Bancos.	120,000.00
	TOTAL DE INGRESOS.	299,391.43.
Estructura del Gasto	Descripción	Valor.
15 01 047 000 001 47210 15-013-01	Construcción de muro mampostería en el Barrio San José	50,000.00
15 01 048 000 001 47210 15-013-01	Contrapartida para la construcción de pavimento en la Colonia Española	50,000.00
13 03 000 005 000 54200 15-013-01	Fortalecimiento a Patronatos Organizados	20,000.00
11 03 020 000 001 47210 15-013-01	Construcción de tanque de agua en la comunidad de la Peña	179,391.43
	TOTAL DEL GASTO	299,391.43

Visto lo anterior la Corporación Municipal acordó aprobar la modificación presupuestaria numerosas a través de traslado entre objetos del gasto de inversión para inversión.

El Señor Alcalde informa que se dará inicio del parqueo en el Barrio Abajo de la Comunidad de San Luis Planes.

El Señor Alcalde nombra la comisión para la adjudicación de la licitación privada de los techos de la comunidad de San Luis Planes y la compra de materiales eléctricos para la electrificación de la colonia Sabillon de Los Laureles Santa Bárbara, quedando integrada por: Ing. Jayron Ponce, (Obras Públicas) Angel Trejo (Tesorero Municipal) Ariel Zaldivar (Jefe de Compras) Mario Rios (Auditor Interno) y los Regidores Salomón Guzman y Jesus Maria Dubón.

El Ingeniero Jayron Ismael Ponce informo que se va iniciar el proceso de licitación privada de adquisición de materiales para el proyecto "Mejoramiento de viviendas en la Comunidad de San Luis Planes, Municipio de Santa Barbara, Departamento de Santa Bárbara. De igual manera informo que se va iniciar el proceso de cotización para el proyecto "Construcción de Cerca Perimetral en el sitio de Disposición Final, Municipio de Santa Bárbara Departamento de Santa Bárbara" este tramo de cerca es en el oeste del terreno del crematorio municipal, frente a la calle principal que conduce a la comunidad de Tencoa y el Barrio El Jilote. Este proyecto sera construido con fondos de transferencia de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y sera un proyecto que se realizará en etapas, siendo esta la primer etapa.

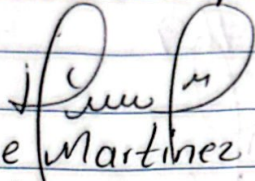
El Jefe del departamento de obras de la Municipalidad, informo que posterior al cierre definitivo del proyecto construcción de la Biblioteca Blue Lupin, se ha recibido de parte del COMDE, una solicitud de ayuda para la colocación de un aire acondicionado, la instalación de micro perforado del vidrio que divide los sanitarios, igual pintura acrilica, pinceles y rodos para el mural en el edificio

de dicha biblioteca. Sobre el particular la Corporación Municipal teniendo conocimiento que las mejoras a realizarse acondicionadas a dicho edificio son necesarias acordó apoyar al COMDE con el suministro de lo solicitado.

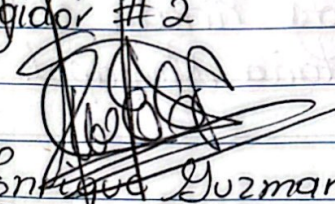
10.- No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 5:30 pm.

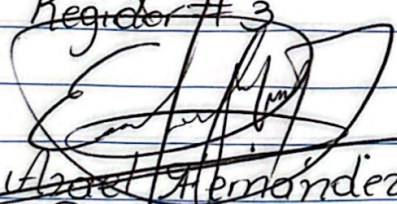


Lic. ~~Edgardo~~ Antonio Barahona Toro
Alcalde Municipal

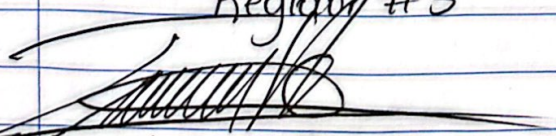

Diana Ivone Martínez López
Regidor #1


Pablo José Amaya Escalante
Regidor #2

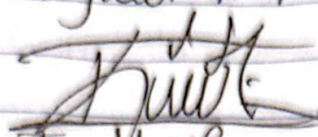

Salomon Enrique Guzman Pineda
Regidor #3

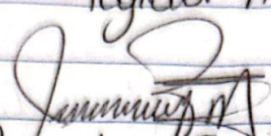

Edward Alberto Hernández Páez
Regidor #4

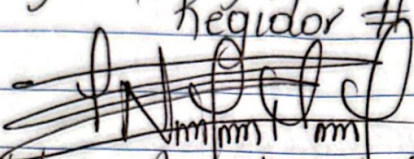

Alma Suyapa Lúriga Toro
Regidor #5


Jesus Maria Dubon Bueso
Regidor #6


 Rene Garcia Hernandez
 Regidor # 7


 Kellyn Exelb Enamorado Chavez
 Regidor # 8


 Juny Angely Rivera Madrid
 Regidor # 9


 Nelsi Argentina Lara Mejia
 Regidor # 10


 Dussell Pineda Lera
 Secretaria Municipal.